ANEXO 5 - LISTADO DE ENCARGADOS DEL TRATAMIENTO POR CATEGORÍA

Versión 1.0
Fecha de entrada en vigencia: 25 de mayo de 2026

Documento integrante de la Política de Tratamiento y Privacidad de Datos Personales de La Punta del Iceberg

1. Objeto del Anexo

El presente Anexo identifica, por categoría funcional, a los Encargados del Tratamiento que La Punta del Iceberg contrata para la prestación de servicios que involucran el tratamiento de Datos Personales del Titular, en cumplimiento del deber de información previsto en la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias.

Este Anexo no nombra de forma individual a cada Encargado específicamente contratado, en atención a que dichos proveedores pueden cambiar en el tiempo por razones operativas, comerciales o de seguridad sin que ello implique una modificación material de la Política. Sin perjuicio de lo anterior, el Titular conserva el derecho a conocer la identidad nominal de los Encargados vigentes mediante el mecanismo previsto en el numeral 5 del presente Anexo.

2. Definición de Encargado del Tratamiento

Para efectos del presente Anexo, se entiende por **Encargado del Tratamiento** a la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realiza el Tratamiento de Datos Personales **por cuenta del Responsable del Tratamiento**, en este caso La Punta del Iceberg, conforme a las instrucciones impartidas por ésta y al amparo de un contrato de transmisión de datos personales que cumple con los requisitos de la Ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.

El Encargado **no determina las finalidades** del tratamiento ni utiliza los datos para fines propios.

3. Categorías de Encargados del Tratamiento

La Punta del Iceberg contrata Encargados del Tratamiento en las siguientes categorías funcionales:

3.1. Plataforma de backend e infraestructura en la nube

Finalidad: Alojamiento de bases de datos, gestión de autenticación de usuarios, almacenamiento de archivos asociados al Sistema LPDI y prestación de servicios en la nube para la operación general del Sistema.

Tipos de datos tratados: Datos de identificación, de contacto, credenciales de acceso (encriptadas), datos de actividad en el Sistema, contenidos generados por el usuario.

3.2. Servicios de envío de correo electrónico transaccional y newsletters

Finalidad: Envío de comunicaciones transaccionales (confirmaciones de registro, recuperación de contraseña, notificaciones del Sistema), boletines personalizados y comunicaciones de mercadeo autorizadas por el Titular.

Tipos de datos tratados: Datos de identificación, de contacto (correo electrónico), preferencias de comunicación, métricas de apertura y clic.

3.3. Pasarelas de pago y procesadores financieros

Finalidad: Procesamiento de pagos por adquisición de productos, servicios o boletas a eventos en el Sistema LPDI.

Tipos de datos tratados: Datos de identificación, de contacto, datos de facturación. Los datos financieros propiamente dichos (números completos de tarjetas, CVV, claves) **no son tratados por La Punta del Iceberg**, sino directamente por el procesador de pagos en su propia plataforma certificada bajo el estándar PCI-DSS.

3.4. Operadores del Subsistema de Gestión de Eventos

Finalidad: Prestación de servicios técnicos y operativos para la realización de eventos gestionados a través del Subsistema de Gestión de Eventos, incluyendo control de acceso, check-in, gestión de boletería y, cuando aplique, procesamiento biométrico de check-in conforme al Anexo 2 de esta Política.

Tipos de datos tratados: Datos de identificación, de contacto, datos de asistencia, y - únicamente cuando el Titular lo haya autorizado expresamente — datos biométricos faciales conforme al Anexo 2.

3.5. Servicios de analítica y métricas de uso

Finalidad: Medición agregada del uso del Sistema LPDI, análisis de comportamiento de navegación con fines de mejora del producto, y elaboración de reportes estadísticos.

Tipos de datos tratados: Datos de actividad de navegación, identificadores técnicos del dispositivo, datos demográficos agregados. Cuando sea técnicamente viable, estos datos se tratan de forma anonimizada o seudonimizada.

3.6. Servicios de mensajería transaccional alternativa

Finalidad: Envío de notificaciones y comunicaciones por canales distintos al correo electrónico, incluyendo mensajes de texto (SMS), WhatsApp, y notificaciones push en aplicaciones móviles.

Tipos de datos tratados: Datos de identificación, número de teléfono, identificadores de dispositivo para notificaciones push, contenido de los mensajes enviados.

3.7. Proveedores de almacenamiento y distribución de medios

Finalidad: Almacenamiento, optimización y distribución a alta velocidad (CDN) de archivos multimedia asociados a los contenidos del Sistema, tales como imágenes, videos, audios y documentos.

Tipos de datos tratados: Archivos multimedia y metadatos asociados (que pueden contener datos personales según el contenido subido por usuarios u organizadores).

3.8. Servicios de monitoreo y extracción de fuentes públicas

Finalidad: Soporte al módulo de scraping del Subsistema de Gestión de Contenidos, para la captación automatizada de información publicada en fuentes web públicas (eventos, convocatorias, noticias).

Tipos de datos tratados: Datos publicados de forma pública por terceros en fuentes web abiertas. Esta categoría **no involucra el tratamiento de datos personales de Titulares registrados en el Sistema LPDI**, salvo cuando dichos datos figuren en fuentes públicas y sean estrictamente necesarios para la finalidad del módulo.

3.9. Herramientas internas de productividad y soporte

Finalidad: Operación interna de La Punta del Iceberg, incluyendo correo corporativo, gestión documental, comunicación interna, atención a tickets de soporte y solicitudes de Habeas Data.

Tipos de datos tratados: Datos de identificación, de contacto, contenido de comunicaciones intercambiadas con el Titular en el contexto de soporte o ejercicio de derechos.

3.10. Asesores externos sujetos a confidencialidad

Finalidad: Asesoría legal, contable, tributaria, de auditoría y de cumplimiento normativo prestada por terceros profesionales.

Tipos de datos tratados: Únicamente los datos estrictamente necesarios para la prestación del servicio profesional, bajo deber de confidencialidad y secreto profesional conforme a las normas que rigen cada profesión.

4. Garantías contractuales aplicables a todos los Encargados

La Punta del Iceberg suscribe con cada Encargado un contrato de transmisión de datos personales que, como mínimo, exige al Encargado:

a. Tratar los Datos Personales únicamente para las finalidades autorizadas por el Responsable y conforme a las instrucciones expresas de éste.
b. Aplicar medidas técnicas, humanas y administrativas de seguridad apropiadas para proteger los Datos Personales contra acceso no autorizado, pérdida, alteración, divulgación o destrucción.
c. Garantizar la confidencialidad de los Datos Personales, incluso después de finalizada la relación contractual.
d. Notificar al Responsable, sin demora indebida, cualquier incidente de seguridad que afecte o pueda afectar los Datos Personales tratados.
e. Permitir al Responsable y a la autoridad competente la realización de auditorías sobre el tratamiento.
f. Suprimir o devolver los Datos Personales a la terminación de la relación contractual, conforme a las instrucciones del Responsable y al deber legal de conservación que aplique.
g. Abstenerse de subcontratar el tratamiento a terceros (sub-encargados) sin autorización previa del Responsable.
h. Cumplir con todas las obligaciones que la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias imponen al Encargado del Tratamiento.

5. Derecho a conocer la identidad nominal de los Encargados

El Titular tiene derecho a conocer la identidad específica de los Encargados del Tratamiento que, al momento de la consulta, se encuentren vigentes en cada una de las categorías descritas en el numeral 3.

Para ejercer este derecho, el Titular puede dirigir su solicitud al canal oficial de Habeas Data:

Correo electrónico: datos@lpdi.co
Asunto sugerido: "Solicitud de listado de Encargados vigentes"

La Punta del Iceberg responderá a la solicitud en un plazo máximo de **diez (10) días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción de la solicitud, indicando la razón social o nombre de cada Encargado vigente por categoría.

6. Actualización del presente Anexo

Las categorías descritas en el numeral 3 podrán ser modificadas mediante actualizaciones del presente Anexo. La incorporación de **nuevas categorías** que impliquen tratamientos sustancialmente distintos a los aquí descritos se considerará una modificación material y será comunicada al Titular conforme al procedimiento de modificación de la Política previsto en el numeral 22 de la misma.

Los cambios que se limiten a la sustitución del Encargado específicamente contratado dentro de una categoría existente **no constituyen modificación material** del presente Anexo ni de la Política, y se verán reflejados directamente en la respuesta que se entregue conforme al numeral 5 anterior.

La versión vigente del presente Anexo está disponible permanentemente en el sitio web de La Punta del Iceberg, junto con la Política de Tratamiento y Privacidad de Datos Personales.

7. Vigencia

El presente Anexo entra en vigor en la fecha indicada en el encabezado y permanecerá vigente hasta su modificación o reemplazo. Forma parte integral de la Política de Tratamiento y Privacidad de Datos Personales de La Punta del Iceberg.